

junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez y quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que resultare negativa la notificación en el domicilio que como suyo consta en autos.

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca urbana número 3.963, al tomo 868, libro 98, folio 129.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.737.

#### MASSAMAGRELL

##### Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 229/1993, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Carmen Viñas Alegre, en nombre y representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Ángel Gómez Aniza, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de junio de 1999, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Si pro causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado, para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose el remate ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el precedente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallare en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de septiembre de 1999, a las nueve horas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en planta 4.<sup>a</sup> alta, sita en la calle del Mar, número 20, puerta 16, de El Puig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 927, libro 80 de El Puig, folio 38 vuelto, finca 9.367. Valorada, a efectos de subasta, en 4.151.163 pesetas.

2. Vehículo modelo «Renault» R-385-T-TL, tracto camión, bastidor VSYRG04AIREPO 2862, matrícula V-5651-EH, fecha de matriculación 3 de noviembre de 1992. Valorado, a efectos de subasta, en 1.920.000 pesetas.

3. Vehículo turismo «Volkswagen» Golf 1.81 NY, bastidor WVVZZZIGZWN155715, matrícula V-8132-DY, fecha de matriculación 22 de septiembre de 1989. Valorado, a efectos de subasta, en 553.000 pesetas.

4. Semirremolque Cantera, marca «Leciñena», modelo SRV-2E, bastidor ML27914, matrícula V-08901-R, fecha de matriculación 22 de septiembre de 1989. Valorado, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

Dado en Massamagrell a 9 de abril de 1999.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario judicial.—17.787.

#### ONTINYENT

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido, en el juicio ejecutivo número 37/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferré, contra don Antonio Mico Donat, doña Juanita Álvarez Molina, don Juan A. Mico Álvarez y doña Guadalupe Mico Álvarez, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, los bienes embargados a los deudores, que luego se indicarán, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Padre Fernando Alcina, número 2, de esta ciudad, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día

28 de julio de 1999, a la misma hora, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1999, a la misma hora.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Segunda.—Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes inmuebles

1. Vivienda, sita en cuarta planta alta, p-10, del edificio sito en calle Rafael Juan Vidal, número 13, de Ontinyent; inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 371, folio 147, finca número 17.692.

Valor de tasación: 9.240.000 pesetas.

2. 1/9 de plaza de aparcamiento del sótano del edificio sito en calle Rafael Juan Vidal, número 12; inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 371, folio 107, finca número 17.666.

Valor de tasación: 826.000 pesetas.

3. Parcela de terreno, sita en Ontinyent, partida el Lloambo; inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 503, folio 201, finca número 22.658.

Valor de tasación: 50.000 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar, sita en Ontinyent, calle avenida Conde Torrefiel, hoy 95; inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 249, folio 167, libro 108, finca número 11.084.

Valor de tasación: 5.113.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 14 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—17.731.

#### PARLA

##### Edicto

Doña María Serantes Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 39/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Delgado García y doña Mercedes Saavedra Nicolás, en reclamación de credito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0039-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5.—Vivienda letra A, en planta primera del portal I, del edificio sito en la calle Princesa de Éboli, número 34, con vuelta a la calle de Ana de Austria, en Pinto (Madrid). Ocupa una superficie útil de 72 metros 99 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, dormitorio principal, dormitorio doble, dormitorio sencillo, un baño y cocina con tendedero. Linda, mirando desde la calle: Al frente, con vuelo a la calle Princesa de Éboli; derecha, con inmueble señalado con el número 32 de la calle Princesa de Éboli; izquierda, piso letra B de igual planta y portal, y fondo, con patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 926, libro 317, folio 7, finca 21.027.

Dado en Parla a 15 de abril de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.724.

#### RIBEIRA

##### Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1999, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra don José Antonio Suárez Chaves y doña María Elisa

Santos Vidal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 5.922.945 pesetas de principal e intereses, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 15. Vivienda tipo C, en tercera planta alta, a la izquierda, subiendo por la escalera, de la superficie útil aproximada de 87 metros 20 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, patio de luces y vivienda tipo D; espalda, carretera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda tipo B, e izquierda, vivienda tipo D.

Tiene como anejo en la planta de desván el trastero señalado con el número 9, de 9 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 764, libro 125, folio 155, finca número 11.295.

El edificio del que forma parte, en régimen de propiedad horizontal, se describe así:

Casa sita en el lugar de Costa, parroquia y municipio de Boiro, de la superficie de 576 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de planta de sótano de un local, semisótano de un local, planta baja de cuatro locales y tres plantas de cuatro viviendas cada una y una planta abuhardillada para trastero. Linda: Frente, oeste, carretera; espalda, más de la sociedad; derecha, entrando, don Juan García y don Manuel Armental, e izquierda, cauce de agua.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 22 de junio de 1999, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.891.112 pesetas y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados, don José Antonio Suárez Chaves y doña María Elisa Santos Vidal, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal a los mismos.

Dado en Ribeira a 5 de marzo de 1999.—El Secretario, Ramón Eloy Rodríguez Frieiro.—17.749.

#### RIBEIRA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 231/1998, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, contra «Hispanogal, Sociedad Limitada», doña Trinidad Blanco Ramallo, don Miguel Ángel Vicente Rial, doña Rosa María Blanco Ríos y don José Antonio Díaz Magán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Diez.—Vivienda en tercera planta alta, puerta número 9 de la escalera, a la izquierda, entrando, de la superficie aproximada de 80 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras y doña Mercedes del Río; espalda, vivienda número 9 y calle número 26; derecha, entrando, vivienda número 9, e izquierda, don Manuel Romero Augado. Tiene como anejo en el desván el departamento señalado con el número 9. Le corresponde una cuota de participación con relación al inmueble de 7 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 568, libro 89 de Boiro, folio 97, finca número 8.769, inscripción 5.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Esquina Mariño de Rivera, el día 14 de junio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.577.640 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de julio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados, «Hispanogal, Sociedad Limitada», doña Trinidad Blanco Ramallo, don Miguel Ángel Vicente Rial, doña Rosa María Blanco Ríos y don José Antonio Díaz Magán, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 16 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—17.752.

#### SANLÚCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador don Farfante Martínez Pardo, y contra don Jesús Rivero Ruso y doña Silvia Pérez Montiel.